



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01149807- -UNC-ME#FCQ - Rectificar el Acta de promoción de la asignatura Laboratorio II - FE
RRARIS y FERRARIS OLIVA

VISTO

La solicitud de rectificación del acta de promoción presentada por los señores profesores de la asignatura *Laboratorio II*, Dr. Mariano Teruel, Dr. Fernando Garay y Dra. Viviana Nicotra, en razón de haberse incluido a las alumnas FERRARIS y FERRARIS OLIVA una condición o calificación que no corresponde.

CONSIDERANDO:

El informe del Área Enseñanza que obra en el presente expediente y la reglamentación vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de promoción de la asignatura *Laboratorio II*, Comisión 16B, Nro. 15#483, como se indica a continuación:

Matrícula	Alumno	Donde dice:	Debe decir:
43695348	FERRARIS Camila	NO PROMOCIONO	7.00 (SIETE)
45836199	FERRARIS OLIVA Candela	7(SIETE)	NO PROMOCIONO

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar las

rectificaciones correspondientes en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1°.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.